

ACTA COMPROMISO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los días del mes de de, se suscribe el "acta compromiso" entre y el Comité de Ejercicio Profesional de SOGIBA quienes por voluntad propia se manifiestan a favor de solidarizarse mutuamente en defensa de su actividad Profesional de Médicos Tocoginecólogos y en prueba de ello, firman el presente documento.

El compromiso que asumen los firmantes, implica una acción solidaria mutua, que permita proteger su estabilidad laboral y su correcta remuneración acorde a las condiciones económicas generales que imponga la realidad de nuestro país.

A los fines de este convenio, se aceptan como "acciones solidarias" dos conductas específicas que se enumeran a continuación, que pueden ejercerse de manera única o combinada según corresponda a la decisión:

1. No presentarse a cubrir vacantes Profesionales en las denominadas "áreas de conflicto"
2. Suspender la atención Profesional en las denominadas "áreas de conflicto"

Se deja expresa constancia que para determinar que existe un "área de conflicto", se requerirán las siguientes condiciones, que darán curso a la acción solidaria:

1. El Colega damnificado deberá presentar la documentación completa que motive su denuncia, a fin de ser examinada por la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires, los que en un plazo perentorio de 48 horas deberán expedirse sobre la pertinencia del reclamo.
2. Se solicitará al Comité de Ética y la Secretaría de Asuntos Profesionales de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires, que se expidan sobre el tema con carácter de Urgente.

Los Profesionales que suscriben este convenio, cualquiera sea su situación profesional y jerárquica, deben dar respuesta al mismo, sintiéndose miembros participativos de las decisiones elaboradas, a las que deberán atenerse en forma y en su fondo principal que es el bien colectivo de sus adherentes, evitando toda actitud orientada a conveniencias particulares.

El no cumplimiento de algunas de las partes de cualquiera de los términos de la presente Acta Compromiso, será tenido en cuenta a los fines pertinentes.

La Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires que participa del Acta Compromiso, se compromete a defender a los colegas perjudicados en el ejercicio de la profesión, derivados de las situaciones que motivan la presente.

La validez de este convenio se fija en doce (12) meses venciendo por tal motivo el día del mes de del año

Firma:

Apellido y Nombre:

Especialidad:

Hospital:

Obras Sociales que ejerce la actividad:

Sistema de Medicina Prepaga que ejerce la actividad:

Teléfono consultorio:

Teléfono celular:

Email: